

MARTES, 27 DE DICIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 246

AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES

CVE-2016-11355 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 10/2016.*

El expediente 10/2016 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Liérganes para el ejercicio 2016 queda aprobado definitivamente con fecha 12 de agosto de 2016, tras su exposición al público sin haberse presentado alegaciones, en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/ 1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha modificación del presupuesto resumida por capítulos.

Las aplicaciones presupuestarias objeto de incremento y la modalidad de modificación por la que se incrementan se detallan a continuación:

Modificación	Prog.	Eco.	Denominación	Importe
Transferencia de Crédito aumento	3370	22199	Otros suministros	200,00
Transferencia de Crédito aumento	2310	22799	Otros trabajos realizados por empresas y profesionales	17.000,00
Transferencia de Crédito aumento	3420	22100	Suministros	600,00
Transferencia de Crédito aumento	9200	22799	Otros trabajos realizados por empresas y profesionales	6.000,00
Transferencia de Crédito aumento	1510	15100	Gratificaciones	2.472,00
Transferencia de Crédito aumento	3380	22699	Otros gastos diversos	4.153,00
Transferencia de Crédito aumento	9120	23300	Otras indemnizaciones: asistencia órganos colegiados	800,00
Total Aumento				31.225,00

2º. Financiación.- Esta modificación se financia con cargo a:

Modificación	Prog.	Eco.	Denominación	Importe
Transferencia de Crédito disminución	9340	35900	Otros gastos financieros	-1.500,00
Transferencia de Crédito disminución	9320	22708	Servicios de recaudación a favor de la Entidad	-5.000,00
Transferencia de Crédito disminución	1610	62300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	-7.475,00
Transferencia de Crédito disminución	1710	61900	Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general	-8.000,00
Transferencia de Crédito disminución	2410	22104	Vestuario	-2.000,00
Transferencia de Crédito disminución	2410	22199	Otros suministros	-2.000,00
Transferencia de Crédito disminución	9200	48000	A Familias e Instituciones sin fines de lucro (beca coie)	-5.250,00
Total Disminución				-31.225,00

MARTES, 27 DE DICIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 246

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Liérganes, 20 diciembre de 2016.

El alcalde,
Santiago Rego Rodríguez.

2016/11355

CVE-2016-11355